

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2098 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA, Julio 29 de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Ord. N° 146 de fecha 27.07.2015, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar el descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de las Patentes Comerciales, de la contribuyente Sra. Janet Adela Ramírez Gómez, Rut. N° 11.949.997-6.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de las Patentes Comerciales de la Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, del período tributario que a continuación se indica :

NOMBRE	RUT.	ROL (ES)	PERIODO	VALOR NOMINAL A DESCARGAR
JANET ADELA RAMIREZ GOMEZ	11.949.997-6	2000950	JUL-DIC. 2015	\$ 48.233

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (2).
- Depto. de Rentas